

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ciencias del Mar por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501028
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias del Mar
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda explorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la web del título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: el centro ya ha incluido en el apartado internacional de la página web de la Facultad de CC. del Mar y Ambientales información en inglés sobre las titulaciones que se imparten en dicha Facultad.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Se deben mejorar los contenidos documentales del gestor ya que faltan documentos o están incompletos, en particular las actas de las reuniones de la comisión de garantía de calidad.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: se ha podido comprobar que las actas de la CGC están registradas en el espacio de la plataforma virtual colabora.uca.es de la Facultad de CC. del Mar y Ambientales.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda continuar y, en su caso, reforzar, las medidas encaminadas a la mejora de las tasas de movilidad de los estudiantes.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados. Según la información aportada por los responsables del Título, la evolución de la tasa de movilidad internacional de estudiantes sobre matriculados es la siguiente: 2,1% en el curso 2016/17 y 4,46% en el 2018/19; y la evolución de la tasa de movilidad nacional de estudiantes sobre matriculados es esta: 1,3% en el curso 2016/17 y 1,79% en el 2018/29. Ello no obstante, se insta a continuar reforzando las medidas encaminadas a la mejora de las tasas de movilidad del estudiantado, para que se sigan incrementando tanto la internacional como la nacional.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda diseñar acciones que conduzcan a un aumento de la participación de los profesores en el programa DOCENTIA.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: según la información aportada por los responsables del Título, en el curso 2017-2018 se ha realizado la VI Convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad de Cádiz mediante un Programa donde se han valorado un total de 54 expedientes, resultando todos Favorables y de ellos 37 con Mención de Excelencia. Durante los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19 la información se ha hecho pública a través de la página web de la UCA y el porcentaje de profesorado que ha participado en esta convocatoria se sitúa en torno al 15%, observándose una estabilización de los datos. Ello no obstante, se insta a continuar incidiendo en acciones que conduzcan a un aumento de la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Aumento de la satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: según la información aportada por los responsables del Título, la satisfacción de los estudiantes con el procedimiento arbitrado por el centro para la elección y realización del TsFG y los TsFM fue del 2,84 (sobre 5) en el curso 2016/17 y del 3,44 (sobre 5) en el 2017/18. Ello no obstante, se insta a continuar incidiendo en acciones que conduzcan a aumentar la satisfacción de los estudiantes en dicho punto. Al margen de esto, debe advertirse la discrepancia existente entre los valores proporcionados sobre la satisfacción con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TsFG (curso 2017/18) en los apartados OBSERVACIONES (4,3) e INDICADORES (3,44).

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: Aumento de la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y de orientación profesional.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: según la información aportada por los responsables del Título, se han realizado encuestas a los alumnos para conocer las causas de su baja satisfacción con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional. Los resultados de las realizadas por 41 alumnos de Grado del centro en el curso 2017/18 dan un nivel de satisfacción con los programas y actividades de orientación profesional del 3,38: ha aumentado con respecto al curso 2016/17. No se proporcionan, sin embargo, datos sobre el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica. Se recomienda, pues, a continuar incidiendo en acciones que conduzcan a aumentar la satisfacción del alumnado con los programas de apoyo y orientación académica y de orientación profesional, aportando los datos completos para los cursos 2017/18 y 2018/19.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: Aumentar el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus virtual.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: según la información aportada por los responsables del Título, el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus Virtual es el siguiente: 64,76% en el curso 2016/17, 90,40% en el 2017/18 y 86,67% en el 2018/19. Ello no obstante, se recomienda continuar incidiendo en acciones que conduzcan a aumentar el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus Virtual.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 24: Conocer las causas de la baja satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas que realizan los alumnos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: según la información aportada por los responsables del Título, el grado de satisfacción global de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los alumnos en el curso 2018/19 es del 3,54, frente al 2 en el 2016/17. Ello no obstante, se recomienda continuar incidiendo en acciones que conduzcan a mejorar la satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas que realizan los alumnos.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 26: Aumentar el grado de satisfacción de los alumnos con los procedimientos para la elección y realización de prácticas curriculares del título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: según la información aportada por los responsables del Título, la satisfacción con el procedimiento para la elección y realización de prácticas curriculares es del 2,77 en el curso 2017/18 y del 2,95 en el 2018/19. Tal como señalan, aunque el indicador para el curso 2018/19 no es demasiado satisfactorio, procede de la respuesta de 30 personas que pueden pertenecer a todos los cursos. Sin embargo, solo ocho realizaron prácticas curriculares, siendo la media de la valoración realizada por los alumnos del 4,26. En cualquier caso, se recomienda continuar incidiendo en acciones que conduzcan a aumentar el grado de satisfacción de los alumnos con los procedimientos para la elección y realización de prácticas curriculares del Grado.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Se debe diseñar y ejecutar un plan de mejora que conduzca hacia la reducción de la tasa de abandono y el aumento de la tasa de graduación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada, por lo que no se puede aún evaluar su eficacia: según la información aportada por los responsables del Título, las tasas de graduación son del 20% en el curso 2016/17, del 35,09% en el 2017/18 y del 4,65% en el 2018/19, y las tasas de abandono son del 24,60% en el curso 2016/17, del 31,58% en el 2017/18 y del 32,56% en el 2018/19.

Se recomienda seguir extrayendo información del alumnado de 1.º y 2.º en momentos clave que permitan conocer las causas de las elevadas tasas de abandono y las bajas tasas de graduación del Grado, y en consecuencia proponer acciones de mejora.

Acción de Mejora 1: Se aprobó un plan de actuación por la CGC el 9 de junio de 2016 en el que se planteó la realización de un diagnóstico de factores de tipo académico que pueden influir en las tasas de abandono y graduación para poder establecer medidas en los siguientes planes de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: Conocer las causas de graduación y abandono para poder establecer propuestas de mejora.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada, por lo que no se puede aún evaluar su eficacia: según la información aportada por los responsables del Título, las tasas de graduación son del 20% en el curso 2016/17, del 35,09% en el 2017/18 y del 4,65% en el 2018/19, y las de abandono son del 24,60% en el curso 2016/17, del 31,58% en el 2017/18 y del 32,56% en el 2018/19.

Se recomienda seguir extrayendo información del alumnado de 1.º y 2.º en momentos clave que permitan conocer las causas de las elevadas tasas de abandono y las bajas tasas de graduación y, en consecuencia, proponer acciones de mejora.

Acción de Mejora 1: Se aprobó un plan de actuación por la CGC el 9 de junio de 2016 en el que se planteó la realización de un diagnóstico de factores de tipo académico que pueden influir en las tasas de abandono y graduación para poder establecer medidas en los siguientes planes de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 25: Bajo grado de satisfacción del PDI con el nivel de conocimientos previos de los alumnos y el uso que hacen de las tutorías.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero solo con ella no se ha conseguido alcanzar el objetivo propuesto: según la información aportada por los responsables del Título, a pesar de la impartición de clases de refuerzo en las materias con un mayor déficit (químicas, matemáticas y física), así como de la realización del plan de seguimiento, las tasas de rendimiento y éxito siguen siendo bajas.

Se recomienda proponer otras acciones de mejora complementarias para completar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: Clases de refuerzo en aquellas materias con un mayor déficit cognitivo, que son químicas, matemáticas y física. Revisión del centro del tipo y uso de las tutorías mediante consulta al profesorado

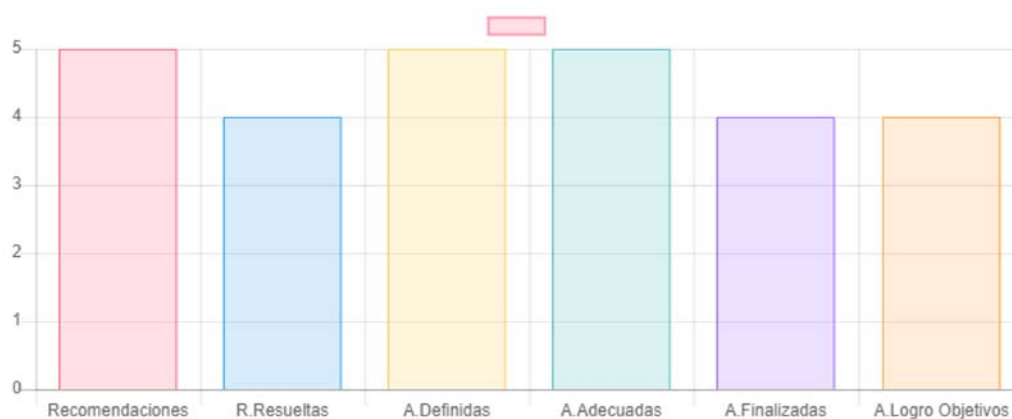
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	1	1	0	0	1	5
Recomendaciones Resueltas	1	1	1	1	0	0	0	4
Acciones Definidas	1	1	1	1	0	0	1	5
Acciones Adecuadas	1	1	1	1	0	0	1	5
Acciones Finalizadas	1	1	1	1	0	0	0	4
Acciones. Logro de Objetivos	1	1	1	1	0	0	0	4



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias